

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19704 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Mercantil número tres con sede en Gijón, por el presente, anuncio:

Que en el Concurso Voluntario Abreviado 334/2014 seguido en este órgano judicial a instancia del procurador D. Víctor Manuel Viñuela Conejo, por auto de 22 de abril de 2016, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso 334/2015, en el que figuraba como concursada Martínez y Ron Sociedad Limitada con CIF B-33806688 al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales con créditos con privilegio general, créditos ordinarios y subordinados.

Gijón, 22 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160024457-1